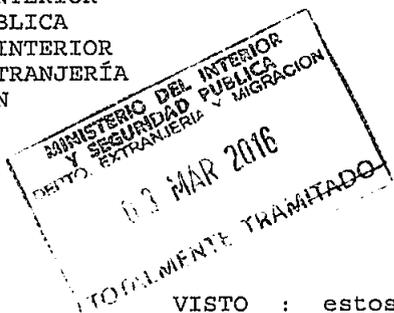


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6218935



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35496

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Yenny Bibiana GARCIA HURTADO RUN: 24.070.925-2
 2. Don Jorge Carlos HUANACUNI FORAQUITA RUN: 24.475.882-7
 3. Don Ricardo Rene LAZO LEVIS RUN: 22.763.725-0
 4. Doña Vania Lebianka LAZO RODRIGUEZ RUN: 24.744.960-4
 5. Doña Yessica Lina PAUCAR CANCHANYA RUN: 24.098.150-5
 6. Don Aldo Robinho ORTIZ PAUCAR RUN: 24.569.290-0
 7. Doña Sahyury Marjori ORTIZ PAUCAR RUN: 24.594.994-4
 8. Don Fernando SANTOS FERNANDEZ RUN: 24.469.094-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/GOM
[141]26/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCÓING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN